

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas que se encuentren en el estado de edificación del Municipio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe causada del terremoto y maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

NÚMERO DE CERTIFICADO
11
FECHA DE APROBACIÓN
24 de enero de 2012
ROL S.U.C.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.º 615 de fecha 11 de Noviembre de 2011
- E) El Decreto Supremo N.º 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara como afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av /camino

S/N

RURAL

sector

VILLA ALEGRE

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se otorga a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda)

DFL N.º 2 DE 1959
(especificar)

- 3.- Otros

(especificar)

- 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR EUGENIO VIELMA RUIZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N.º 4.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]

(*) En caso de vivienda tipo "A" de artículo 5.1.4. de la OGUC, completar datos de profesional competente en registros públicos.

- 6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	55,76
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	1.000,0

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso

N.º VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: En caso que la edificación a edificar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

- 7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	5.783.980
DERECHOS MUNICIPALES				\$	86.760
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	DECRETO ALCALDÍCIO N.º 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR				\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N.º			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N.º			FECHA	

(**) Certificado en Formulario OGUC 09.2 a partir de 2011, cuando corresponda otorgarlo

NOTA: [SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO]



CLAUDIA BERRIOS NERO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES